



Carta a los Proveedores del Grupo Verallia

Habiéndose adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Verallia ha confirmado sus valores a través del Código de Conducta y Actuación aplicable a todos sus trabajadores en el mundo y, haciendo esto, ha confirmado también su decisión de trabajar para promover un crecimiento responsable de su negocio.

En consecuencia, los requisitos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible son elementos fundamentales en la estrategia del Grupo Verallia.

Por este motivo, Verallia ha invitado a sus proveedores a que participen en este proceso dentro de su propia esfera de actuación o influencia.

Este es el objetivo de la presente Carta, a la que Verallia solicita a sus proveedores que se adhieran. Su nivel de compromiso en este campo es uno de los factores decisivos en la selección de proveedores y Verallia se asegurará que los proveedores tengan una comprensión total del contenido de la Carta.

Esta Carta es una parte integral de la documentación entregada por Verallia como soporte de sus consultas y con la intención de que sea incluida en los documentos contractuales.

Los Departamentos de Compras de las empresas del Grupo Verallia podrán, en determinadas circunstancias, tomar las medidas que estimen necesarias para asegurar la total conformidad con la Carta, particularmente mediante el envío de cuestionarios o llevando o habiendo llevado a cabo auditorías específicas en las instalaciones de los proveedores y de sus subcontratistas.

El Grupo Verallia espera que sus proveedores y subcontratistas tengan en cuenta que sus propios proveedores y subcontratistas habrán de adherirse plenamente a los principios detallados en esta Carta.

Respeto del derecho al desarrollo

Los proveedores garantizan a sus trabajadores un entorno de vida digno.

Participan al máximo posible en el desarrollo del país donde operan y trabajan con todo tipo de empresas en conformidad con esta carta.

Derechos de los trabajadores

Respecto a las relaciones con su propio equipo, proveedores y subcontratistas, cumplen las leyes y las regulaciones aplicables en los países donde operan, así como las normas definidas por la Organización Internacional del Trabajo en relación con los derechos de los trabajadores, en especial en el área de seguridad social, horario y condiciones de trabajo, remuneración y en cuanto al ejercicio de la libertad de asociación.

En particular, los proveedores y subcontratistas se comprometen a no recurrir en forma alguna, ya sea directamente o a través de sus propios subcontratistas o proveedores, a:

- Uso de trabajo forzado u obligatorio,
- Uso de trabajo infantil.

Finalmente, se aseguran que sus prácticas laborales están libres de cualquier forma de acoso y discriminación laboral, ya sea en el proceso de reclutamiento, en la contratación, durante o a la finalización de la relación laboral.

Seguridad y Salud en el trabajo

Los proveedores y subcontratistas se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar la Seguridad y Salud en el trabajo.

En sus propias actividades, implementan políticas destinadas a identificar y prevenir riesgos para la Seguridad y Salud que afecten a:

- sus trabajadores indefinidos o a temporales,
- los trabajadores de sus clientes y los usuarios de sus productos,
- los trabajadores de sus propios proveedores y subcontratistas (indefinidos y temporales),
- las comunidades próximas a sus instalaciones.

Informan al Grupo Verallia de cualesquiera peligros o riesgos asociados a sus productos o a intervenciones en las fábricas de Verallia.

Finalmente, se aseguran de que sus trabajadores cumplen íntegramente las regulaciones y los estándares de Seguridad y Salud de Verallia, cuando trabajan en las fábricas de Verallia. Informan a Verallia de cualesquiera incidentes o no conformidades que ocurran.

Compromiso ambiental

Los proveedores y subcontratistas implementan políticas relacionadas con la gestión y mejora de sus procesos de fabricación, los cuales están diseñados para limitar su impacto en el medio ambiente durante toda la vida útil de los productos que suministran.

En particular, se esfuerzan en su respectivo ámbito de actuación por:

- reducir su impacto sobre el ecosistema y la biodiversidad,
- optimizar el consumo de recursos naturales y de energía,
- reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contaminantes y compuestos orgánicos volátiles,
- reducir las cantidades de residuos y desarrollar soluciones de reciclaje y de recuperación.

Identifican y cuantifican los aspectos ambientales significativos de sus actividades, productos y servicios. Aseguran la trazabilidad de las materias primas, componentes y materiales necesarios para la prestación de servicios o entrega de bienes.

Los proveedores estarán obligados a entregar información sobre cualquier producto necesaria para que la política ambiental del Grupo se aplique, especialmente en lo que se refiere a las emisiones de Carbono y Evaluación del Ciclo de la Vida de los productos.

Los proveedores y subcontratistas fomentan el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y trabajan para alcanzar los objetivos enumerados anteriormente.

Compromiso con el cumplimiento de la Ley

Los proveedores desarrollan sus actividades con estricto cumplimiento de las normas legales nacionales e internacionales aplicables.

En particular:

- Rechazan cualesquiera acciones que lleven a falsear o a impedir la libre competencia o acceso al mercado o a infringir las leyes aplicables en relación con la competencia,
- Cumplen las sanciones y las medidas restrictivas adoptadas por países e instituciones internacionales, como el embargo y las sanciones económicas,
- Rechazan cualquier forma de corrupción activa o pasiva en las transacciones nacionales o internacionales,
- Se abstienen de cualquier práctica destinada a seducir, ya sea directa o indirectamente, a cualquier trabajador de Verallia con el que tengan una relación profesional en el desarrollo de sus relaciones, ya sea a título personal ou bajo cualquier otra forma.